

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 13214** ACUERDO de 24 de abril de 1991, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Angel Iribas Genua, Juez de Vigilancia Penitenciaria de Navarra, en régimen de compatibilidad con su actual destino.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar a don Angel Iribas Genua, Magistrado-Juez de Menores de Navarra, como Juez de Vigilancia Penitenciaria de Navarra, en régimen de compatibilidad con su actual destino.

Madrid, 24 de abril de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 13215** ORDEN de 7 de mayo de 1991 por la que se dispone el nombramiento de don Juan José Torres Fernández como Abogado del Estado, Jefe del Servicio Jurídico ante el Tribunal de Cuentas.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Juan José Torres Fernández, como Abogado del Estado, Jefe del Servicio Jurídico del Estado ante el Tribunal de Cuentas.

Madrid, 7 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

- 13216** ORDEN de 7 de mayo de 1991 por la que se dispone el nombramiento de don José Javier Abad Pérez como Subdirector general de los Servicios Contenciosos de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley del Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don José Javier Abad Pérez, Abogado del Estado, como Subdirector general de los Servicios Contenciosos de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.

Madrid, 7 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

- 13217** RESOLUCION de 30 de abril de 1991, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don José Abad Burruezo, Registrador de la Propiedad de Alicante número 2, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico

de la Administración del Estado, 7.º, 2.5, del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José Abad Burruezo, Registrador de la Propiedad de Alicante número 2, que tiene categoría personal de primera clase y el número 29 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V.S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de abril de 1991.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

- 13218** RESOLUCION de 14 de mayo de 1991, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Jesús García Calvo, Registrador de la Propiedad de Pontevedra número 1, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, 7.º, 2.5, del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Jesús García Calvo, Registrador de la Propiedad de Pontevedra número 1, que tiene categoría personal de primera clase y el número 23 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V.S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1991.-El Director general, Antonio Pau Padrón.

Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

- 13219** RESOLUCION de 17 de mayo de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se reincorpora al servicio activo don Alfredo Rabanal Suárez, Oficial de la Administración de Justicia.

En el recurso contencioso-administrativo número 668/1990, seguido a instancia de don Alfredo Rabanal Suárez, Oficial de la Administración de Justicia, contra la demandada Administración General del Estado, representada y defendida por su Abogacía, contra la desestimación presunta por parte de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de su petición de fechas 1 y 11 de agosto de 1989, de reincorporación al servicio activo, se ha dictado sentencia por la Sala Sexta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Ignacio Noriega Arquer, en nombre y representación de don Alfredo Rabanal Suárez, contra la desestimación presunta por parte de la Dirección General de Justicia de su petición de 1 y 11 de agosto de 1989, de reincorporación al servicio activo, en el que ha sido parte la Administración demandada con la representación que le es propia, debemos declarar y declaramos la nulidad de dichas Resoluciones, por no ser ajustadas a Derecho, y debemos declarar y declaramos el derecho del recurrente a la reincorporación solicitada con los derechos económicos correspondientes desde la

fecha de la solicitud, condenando a la Administración a estar y pasar por tales declaraciones y sin hacer especial pronunciamiento sobre costas.»

Madrid, 17 de mayo de 1991.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

13220 *ORDEN 432/38892/1991, de 27 de mayo, por la que se cesa en su puesto de trabajo a doña María Jesús Rodríguez González, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, e), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la redacción dada al mismo por la Ley

23/1988, de 28 de julio, y con el artículo 21.7 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, cesa en el puesto de Secretaria particular del Secretario de Estado de la Defensa, nivel 16, doña María Jesús Rodríguez González, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, Número de Registro de Personal 02AM05456.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21.2, b), de la referida Ley, a la citada funcionaria se le atribuye el desempeño con carácter provisional del siguiente puesto de trabajo: Inspección de Infantería, nivel 12, localidad Madrid, debiendo abonársele el complemento de destino correspondiente al nivel 14, al ser este su grado personal.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento antes citado.

Madrid, 27 de mayo de 1991.—P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1985), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

13221 *ORDEN de 16 de mayo de 1991 por la que se resuelve el concurso específico de méritos (91/1) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, convocado por Orden de 14 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21).*

Por Orden de 14 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se convocó concurso específico de méritos (91/1) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Visto el Real Decreto de 12 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 13), de reestructuración de Departamentos Ministeriales, de acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la Orden de convocatoria y a la vista de las actas de la Comisión de Valoración de los méritos a que hace referencia la base octava de la citada Orden.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, que afecta a puestos del mencionado Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, excepto los que correspondan a la Secretaría General de Turismo y sus Organismos autónomos, que lo serán por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y adjudicar los destinos que se relacionan en los anexos adjuntos a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertas en las mismas condiciones el resto de las vacantes convocadas, como también se indica en dichos anexos.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comparte el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que se convoquen, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudica en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio o sus Organismos autónomos.

Quinto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de mayo de 1991.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones.